



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 104/07.- 02/08/07.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 062/76, que dispone la creación de una Comisión Municipal de Box y su modificatoria la Ordenanza Municipal 049/92 y el Expte. N° 078/07 del Registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar y reformular el funcionamiento de la Comisión de Box;

Que es conveniente que dicha Comisión esté integrada por seis (6) miembros designados por el Intendente Municipal;

Que la actuación de los miembros de la Comisión será ad-honorem y tendrán mandato de un (1) año contado a partir de su designación;

Que dicha Comisión deberá funcionar de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 098/83;

Que es necesario que la Comisión funcione bajo la coordinación del Director General de Deportes;

Que la Comisión de Gobierno mediante Despacho N° 027/07, aprobado por mayoría en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día 02-08-07, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza debiendo dictarse la norma respectiva;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA DE FONDO

Art.1º) Deróganse las ordenanzas N° 062/76 y 049/92.

Art.2º) La Comisión Municipal de Box de la ciudad de Cipolletti, prevista en la Ordenanza N° 098/83 será integrada por (6) seis miembros a designar por el Poder Ejecutivo Municipal en los siguientes cargos:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Tercer Vocal

Art.3º) Los miembros de la Comisión actuarán ad-honorem y su mandato tendrá una duración de (1) un año contado a partir de la fecha de su designación.

Art.4º) La Coordinación entre la Municipalidad y la Comisión Municipal de Box, estará a cargo de la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION N° 3068.- 06/08/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 104, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02-08-07, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 030/07.- 02/08/07.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 121/99 que regula la actividad del Área Industrial y de Servicios y los expedientes números 03748-D-07 y 073-07 de los

registros del Poder Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la misma, establece en el Art. 11º una multa mínima de \$ 200 mensuales que se aplica por incumplimiento por parte de los propietarios ordinarios o sucesivos de la actividad oportunamente comprometida;

Que la Comisión del Parque Industrial y de Servicios puede proponer montos superiores, los que deberán ser aprobados por el Concejo Deliberante;

Que en reunión del 13/03/2007 la Comisión propone la aplicación de una multa progresiva para todos los casos de incumplimiento de objeto, establecidos en el artículo 11º de la Ordenanza N° 121/99;

Que dicha progresividad se fundamenta en evitar la especulación y/o desviación del objeto del contrato de venta de la propiedad;

Que la actividad económica regional crece en forma sostenida y se hace necesario disponer de terrenos en el Área Industrial y de Servicios para ser adjudicados a los proyectos de radicación que se encuentran en cartera;

Que el incumplimiento de ciertos propietarios, perjudica ostensiblemente el crecimiento económico de distintas empresas, potenciales adjudicatarios, teniendo en cuenta la limitación de tierras disponibles en el sector promovido por la Municipalidad en el A.I.S.;

Que la Dirección de Asuntos Legales expresa que la modificación que propone la Comisión del Área Industrial y de Servicios, implica ejercer la facultad delegada por el Art. 11º de la Ordenanza N° 121/99, que necesita la aprobación del Concejo Deliberante mediante una ORDENANZA DE TRAMITE. De ese modo se mantiene inalterado el texto originario y vigente de la Ordenanza N° 121/99;

Que la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante mediante Despacho N° 026-07, aprobado por unanimidad en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza por lo que corresponde sancionar la norma correspondiente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Sanciona con fuerza de ORDENANZA DE TRAMITE

Art.1º) ESTABLECER un sistema de multas progresivo a partir de \$ 200 mensuales, que se incrementará, de persistir el incumplimiento, en períodos sucesivos trimestrales a \$ 400, \$ 600 y \$ 900 mensuales, siendo este último el monto que se continuará aplicando de continuar la infracción.

Art.2º) El sistema de sanciones determinado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir de la fecha de sanción de la presente Ordenanza.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION N° 3090.- 08/08/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 030, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02-08-07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 031/07.- 02/08/07.-

Art.1) AUTORIZASE a:

Fabián MIRANDA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle S.Ortiz N°1478, H-218-03, reponer con especie adecuada para vereda angosta.

Luis Armando GONZALEZ a realizar la extracción de tres olmos ubicados en calle Rotary Internacional N°1425, H-267-02, reposición con especie apta.

Luis Alberto PISON a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Los Tilos N°735, J-284-05, reposición en lugar adecuado.

Juanal BARRA a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Fonck N°568, M-664-09, reposición con especie apta para vereda angosta.

María Rosa DI PIRAMO a realizar la extracción de dos paraísos sombrillas ubicados en calle Capdevilla N°382, G-924-17, reponer con especie adecuada.

Luis Alberto SIN a realizar la extracción de un Fresno (anteúltimo), ubicado en calle Comodoro Rivadavia e Ing.Pagano N°1549, H-182-06.

José Manuel MARTINEZ a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle M.Muñoz N°890, H-368-09, reposición con especie apta.

David Pedro ROST a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle L.Toschi N°269, J-227-06, reposición con especie adecuada.

Angélica Fabiana LOZANO a realizar la extracción de cuatro plátanos ubicados en calle Cap.Gómez y L.Guillermo N° 629, M-653-14, reposición con especies aptas.

Graciela Susana GOMEZ a realizar la extracción de dos árboles del cielo ubicados en calle Córdoba N°521, H-619-02 A, reposición con especie adecuada.

Norma Elena ORTUBIA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle R.Bermejo N°1630, M-501 A-21, no reponer ya que hay otro ejemplar a poca distancia.

Jorge Eduardo JARA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Independencia N°154, H-671-13.

Carlos Alberto BECERRA a realizar la extracción de dos fresnos europeos ubicados en calle A.Troilo N°1735, H-265-32.

Eligio GENEZ MACHUCA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Arenales N°1247, H-275-04, reponer con especie adecuada.

Fernando Rodolfo GARCIA a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Pto. Belgrano N°322, H-647-12, reposición del ejemplar que esta sobre el frente.

Rosa Ester AEDO a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle J.Hernández N°1461, H-405-24, reposición con especie apta.

Jorge SEBESTA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Los Cedros N°439, J-250-18, reposición.

Juana MONTECINO a realizar la extracción de dos fresnos americanos (los que están en los extremos), ubicados en calle Perú N°1345, H-436-03, queda el del medio para un buen desarrollo.

Raúl Oscar GAVAROTTO a realizar la extracción de un aroma ubicado en calle A.Storni y López y Planes, G-921-09, reponer con especie adecuada.

Geraldine KELLY a realizar la extracción de cuatro ciruelos ubicados en calle Los Alerces N°1117, J-273-02, reposición con dos ejemplares aptos para vereda angosta.



Cynthia BISTOLFI a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Los Cedros N°372, J-248-18, reposición.

POLICLINICO MODELO de CIP.S.A. a realizar la extracción de cuatro fresnos americanos ubicados en calle Libertad N°98, H-678-07, reposición acorde a modificación evitando plantar cerca de cloacas.

Miguel MOLERO a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Los Coihues N°1036, J-250-14, reposición.

Marcelo VILLAR a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Los Coihues N°1234, J-253-16.

Gladys Mabel CRISTIANI a realizar la extracción de tres fresnos americanos ubicados en calle G.Mistral N°270, G-941-08, reposición de los mismos.

Néilda Delia BROILLO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Villegas N°152, H-546-10, reposición con especie adecuada para ese tipo de vereda.

Graciela CHIEMENTON a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Pto. Belgrano N°397, H-648-01 A.

Fabián Enrique ESPINOZA ORTEGA a realizar la extracción de dos olmos bola ubicados en calle Mengelle 901 y Alte.Brown, M-354 L-17, reposición con especie adecuada.

Nelson Hugo MOLINA LAGOS a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Suipacha N°296, H-351-01, reposición.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 3075.- 06/08/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 031, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02-08-07, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 015/07.- 02/08/07.-

ABONESE a Transporte y Servicios LUCAS, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 558,00), importe total correspondiente a la Factura mencionada en el Visto.

RESOLUCION N° 016/07.- 02/08/07.-

ABONESE al Maestro de la Escuela Primaria N°338 del B° 1224 Viv., Sr. Sergio Ariel TRIGILIO D.N.I. N° 26.324.609, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de subsidio no reintegrable, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 017/07.- 02/08/07.-

OTORGASE a la Asociación Protectora de Animales (A.Pr.A.) de Cipolletti un subsidio mensual de PESOS UN MIL (1.000,00) y hasta tanto se disponga lo contrario.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°2521.- 04/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 15/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.953,35) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4841-00, Nomenclatura H - 472 - 6, registrado a nombre de Ricardo René ANDREOLI.

RESOLUCION N°2522.- 04/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 16/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA

CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.580,62) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por lo contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2603-00, Nomenclatura H - 330 - 30, registrado a nombre de Isidro GARCIA en calidad de TITULAR y Jorge VERA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2523.- 04/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA BICICLETERIA" de Kareen J. HERNANDEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 786,50).

RESOLUCION N°2524.- 04/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 018/07, para la adquisición de elementos deportivos destinados a las distintas disciplinas implementadas por la Dirección General de Deportes, por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 67.435,68), abonados dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- RED SPORT-PERFORMANCE, los items 1, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 por un importe de \$ 35.756,60-
- QUATRO H, los items 2, 4 y 44 por un importe de \$ 1.982,00.-
- G & C SPORT, los items 4, 8, 11,18 y 23 por un importe de \$ 16.814,70.-
- DISTRIBUIDORA GALA, los items 9 y 43 por un importe de \$ 3.447,38.-
- FIRENSE ART. DEPORTIVOS, los items 16 y 25 por un importe de \$ 9.435,00.-

RESOLUCION N°2525.- 04/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 038/07 a favor de DINIELLO S.R.L., para prestar el servicio de 15 sepelios con velatorios, 10 sepelios sin velatorios y 3 baulitos semi extras para tierra, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 16.660,00), con facturaciones parciales abonadas dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad.

RESOLUCION N°2526.- 04/07/07.-

APROBAR en todos sus términos los Contratos de Beca del Cuidador Domiciliario suscriptos el 19/05/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y las siguientes personas: Laura Leticia ESTRADA, D.N.I. N° 22.670.547; María Rosa GUTIERREZ, D.N.I. N° 17.018.880; Ivonne CARRIEL, D.N.I. N° 92.656.585; y Benedicto Haydeé SEPULVEDA, D.N.I. N° 14.800.106, los cuales integran la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2527.- 04/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Beca Docente suscripto el 24/05/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Licenciada en Enfermería Sra. Emelina TIERZO, D.N.I. N° 12.979.326, el cual como Anexo I forma parte de la presente.

RESOLUCION N°2528.- 05/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo suscripto en fecha 29/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos ZAKIMI, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2529.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 02/02/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.225,89) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13137-00, Nomenclatura H 612 03A UF 16, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Carlos Alberto QUEZADA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2530.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 01/02/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.354,77) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10602-00, Nomenclatura M - 503 - 16, registrado a nombre de PROGRESO SCA en calidad de TITULAR y Mercedes Erika PAINEMIL ORTIZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2531.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 23/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.091,94) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20052-00, Nomenclatura H - 176 - 01 - UF 30, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Hipólito MARTINEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2532.- 05/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00), a pagar en tres (03) cuotas de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), al equipo de Fútbol SANDUNGA.

RESOLUCION N°2533.- 05/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), al personal de Arquitectura, representado por el Sr. Luciano Alexis DE RENZIS, D.N.I. N° 30.589.285.

RESOLUCION N°2534.- 05/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por UNICA VEZ, al Sr. Víctor SOTO, D.N.I. N° 14.088.635.

RESOLUCION N°2535.- 05/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Grupo de Jóvenes Músicos Independientes de la Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION N°2536.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 03/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 7.774,01) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por los contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2444-00, Nomenclatura H - 323 - 06, registrado a nombre de Irma MALDONADO y Héctor del Carmen CERDA YAÑEZ en calidad de TITULARES.

RESOLUCION N°2537.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 04/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.924,50) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20625-00, Nomenclatura H - 321 - 15 - UF 36, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Romilio Omar VILLAGRA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2538.- 05/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.368,82) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20148-00, Nomenclatura H - 195 - 01 - UF 88, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Norberto Antonio GUZMAN en calidad de Adquirente sin dominio.



RESOLUCION N°2539.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 11/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.548,57) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11281-00, Nomenclatura M - 585 - 24, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Rosalino ESCOBAR en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2540.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 06/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.660,32) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20073-00, Nomenclatura H - 176 - 01 - UF 31, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Juan Francisco ZUÑIGA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2541.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 23/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL DIEZ CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.010,57) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20217-00, Nomenclatura H - 195 - 01 - UF 29, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Carlos Alberto ARRIAGADA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2542.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 28/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 13.585,17) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 9854-00, Nomenclatura H - 242 - 21, registrado a nombre de Luis MANCINI en calidad de TITULAR y Mercedes y Pedro TEJEDA DEL RIO en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N°2543.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 22/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.299,99) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20045-00, Nomenclatura H - 176 - 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y María Inés GONZALEZ MEDINA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2544.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 07/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15.459,53) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2628-00, Nomenclatura H - 332 - 22, registrado a nombre de Catalina F. de GOTZE en calidad de TITULAR y Manuel Segundo POBLETE en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2545.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 17/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO

CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.078,57) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30342-00, Nomenclatura F - 561 - 11, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Eduardo José SANDOVAL en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2546.- 05/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 23/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.973,72) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3072-00, Nomenclatura H - 361 - 02, registrado a nombre de Gumersindo MENDOZA.

RESOLUCION N°2547.- 06/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 2.380,00), correspondientes a la factura N° 0001-00000749, de fecha 26/06/07.

RESOLUCION N°2548.- 06/07/07.-

APROBAR el pago de la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Junio/07, por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Servicios Públicos, y Hacienda, y las Direcciones Grales. de Cultura y Deporte, confeccionado por el Departamento Sueldos, que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 182.783,86).

RESOLUCION N°2549.- 06/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 29/06/07- al Sr. Juan Eduardo SOTO, D.N.I. N° 23.666.687.

RESOLUCION N°2550.- 06/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 29/06/07- al Sr. Ceferino Osvaldo MORA, D.N.I. N° 22.692.281.

RESOLUCION N°2551.- 06/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/07/07- al Sr. Américo Cristian SUAREZ, D.N.I. N° 23.919.336

RESOLUCION N°2552.- 06/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 02/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Angel Francisco FIGUEROA, Cuil N° 20-27194455-2.

RESOLUCION N°2553.- 06/07/07.-

OTORGAR un subsidio por el término de CINCO (05) meses, por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, a la Sra. Valeria DIAZ, D.N.I. N° 32.829.365.

RESOLUCION N°2554.- 06/07/07.-

OTORGAR, un subsidio por el término de tres (3) meses, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a las siguientes personas: Haydée KOVALOV, D.N.I. N° 5.277.934; Roberto TAPIA, D.N.I. N° 7.305.884; y Silvia APABLAZA, D.N.I. N° 17.195.078.

RESOLUCION N°2555.- 06/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 2.049,00).

RESOLUCION N°2556.- 06/07/07.-

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 021/07, todo ello en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

RESOLUCION N°2557.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura LEVI, D.N.I. N° 14.238.725.

RESOLUCION N°2558.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de

TRES (03) meses, a la Sra. Mónica COLANTONIO, D.N.I. N° 21.385.419.

RESOLUCION N°2559.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Jenifer MARTINEZ, D.N.I. N° 34.805.773.

RESOLUCION N°2560.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia Irene SILVA REYES, D.N.I. N° 92.262.918.

RESOLUCION N°2561.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Rosario OBREQUE, D.N.I. N° 8.430.701.

RESOLUCION N°2563.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Olga Beatriz ARIAS, D.N.I. N° 17.723.913.

RESOLUCION N°2564.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RESTAURANTE MINI SANCHO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 410,00).

RESOLUCION N°2565.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DANIEL ANTONIO FRANCO", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2566.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Aída ESPINOSA, D.N.I. N° 11.208.847.

RESOLUCION N°2567.- 10/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mónica CARRASCO, D.N.I. N° 92.402.915.

RESOLUCION N°2568.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NEO" de Edith ALEGRIA, por la suma de PESOS SETECIENTOS UNO (\$ 701,00).

RESOLUCION N°2569.- 10/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 146/07, para la provisión de placas de fibrofácil, tirantes y otros, destinados al arreglo del piso cancha de basquet en galpones Ex-Corprofut, por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.917,30), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- MADER TECH S.H., los items 1, 2, 3, 4, 5 por un importe de \$ 5.605,30.-
- J. JULIAN, el items 6 por un importe de \$ 312,00.-

RESOLUCION N°2570.- 10/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 037/07, para la adquisición de 100 colchones de 1 plaza y 200 frazadas, con destino a la Asistencia Comunitaria y atención de emergencias, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 17.190,00), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- LA CASA DE LA GOMA, el items 1 (100 colchones de 1 plaza) por un importe de \$ 5.500,00.-
- PORCAMISERIA TEXTIL, el items 2 (200 frazadas de 1 plaza) por un importe de \$ 11.690,00.-

RESOLUCION N°2571.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 21/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.840,17) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 12129-00, Nomenclatura H 231A 01 U.F. 13 registrado a nombre de I.P.P.V. y Rubén Rosalindo PECORARO en calidad de



Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2572.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 24/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 4.724,22) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20182-00, Nomenclatura H 195 01 U.F. 117 registrado a nombre de I.P.P.V. y Hortencia Gladys PASTRANA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2573.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano VERA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 659,90).

RESOLUCION N°2574.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA (\$ 6.090,00).

RESOLUCION N°2575.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO SRL", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICINCO (\$ 3.025,00).

RESOLUCION N°2576.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.241,52).

RESOLUCION N°2577.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 16.427,25).

RESOLUCION N°2578.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 28/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.656,86) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11947-36, Nomenclatura H 017 01A U.F. 337 registrado a nombre de I.P.P.V. y Rubén PEÑA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2579.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 02/05/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.917,34) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30061-00, Nomenclatura F 550 10 registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti y Felidor MOYA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2580.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 16/05/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.224,90) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10656-00, Nomenclatura M 514 09 registrado a nombre de José MARZIALI y Víctor Hugo AVILES en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2581.- 10/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 11/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.024,68) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3068-00, Nomenclatura H 360 20 registrado a nombre de Oscar Selvino MEDELA y José Herminio MORALES en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2582.- 10/07/07.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado al Secretario de Acción Social a cargo de la Dirección Gral. de Cultura, Prof. Carlos MAGLIARELLI, y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N°2583.- 10/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE" de Susana B. ARROYO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.576,35).

RESOLUCION N°2584.- 10/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el CONTRATO DE LOCACION suscrito en fecha 14/06/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Francisco INELLA, C.I. N° 64.561, a los fines expresados en los considerandos y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2585.- 10/07/07.-

OTORGAR al Sr. Darío AGURTO, Legajo N° 571, un préstamo por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), que será reintegrado en OCHO (08) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. El Sr. José Luis LAGOS, Legajo N° 334, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2586.- 10/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 035/07 a favor de Lilian GONZALEZ, para la contratación de un vehículo marca Blac con capacidad de carga de 3 tn. para el transporte de sustancias alimenticias, por el término de 10 meses, por un importe total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), con facturaciones mensuales de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) hasta los 2500 km y sin costo por km excedente, abonados dentro del 10 al 15 de cada mes siguiente del de la prestación.

RESOLUCION N°2587.- 10/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 020/07 a favor de TRANSPORTE PIRUCHA, de Enrique WYNBERGH, para prestar el servicio de transporte de colectivo destinado al traslado de abuelos desde sus hogares al CITE y viceversa, por el término de 12 meses, equivalente a PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 66.960,00), con facturaciones mensuales de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 5.580,00) hasta 2.000 km. y un valor de \$ 3,50 por Km excedente a los 2.000, abonados dentro de los quince (15) días siguientes de la presentación de la factura. DECLARAR DESIERTO el ítem 2 (viajes a distancia de 450 km), dado a que la oferta considerada no cotizó el mismo, procediéndose a convocar a un nuevo llamado a concurso.

RESOLUCION N°2588.- 10/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 142/07 a favor de la firma IDEPHOTO S.A., para la provisión de 5000 insumos para la emisión de licencias de conductor, material soporte de impresión y cubiertas de laminación mariposa, por un importe total de PESOS VEINTE MIL CIEN (\$ 20.100,00), abonados a los siete (07) días de recibidas la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2589.- 10/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.

153/07, para la provisión de carnes varias y pollos en mostrador del proveedor, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 19.603,00), abonados parcialmente a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PROVEEDORA PATAGONICA S.A., el ítem 1 por un importe de \$ 5.270,00.-
- LA BOUTIQUE DE LA CARNE, los ítems 2 y 3 por un importe de \$ 14.333,00.-

RESOLUCION N°2590.- 10/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 145/07, para la adquisición de condimentos, postres, fideos y otros, destinado a Comedores Escolares, con entregas parciales, por un importe total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.239,20), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DEPOSITO EL PAPERIO, los ítems 1, 2, 3, 4 y 10 por un importe de \$ 1.361,00.-
- ILLANES HNOS, los ítems 5, 6 y 7 por un importe de \$ 1.886,20.-
- LUIS MAIOLINO S.A., el ítem 1 por un importe de \$ 760,00.-
- BARBOSA HNOS, el ítem 9 por un importe de \$ 232,00.-

RESOLUCION N°2591.- 10/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 039/07 a favor de MADER TECH S.H., para la provisión de rollos de agrotieno y chapas de cartón destinadas a la asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS VIENTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 20.741,40), abonados dentro de los diez (10) días contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2592.- 11/07/07.-

AUTORIZAR la implementación de un CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, cuyo funcionamiento quedará sujeto a las siguientes pautas y condiciones:

- A) El CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO (en adelante C.J.G), dependerá directamente de la DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA LEGAL Y TECNICA, y tendrá por finalidad atender las consultas que formulen carentes de recursos que así lo soliciten.
- B) Para la mejor prestación y coordinación administrativa del servicio, el C.J.G. contará con un equipo estable, conformado por dos profesionales abogados –contratados bajo un régimen de LOCA-CION DE SERVICIOS- y un secretario administrativo.
- C) El servicio se limitará al asesoramiento y –de ser necesario– su posterior derivación a los Ministerios Públicos competentes. No incluirá el patrocinio judicial de los requeridos.
- D) Sólo podrán acceder al C.J.G las personas domiciliadas en la ciudad de Cipolletti, que se encuentren en condiciones de obtener el beneficio de litigar sin gastos en las condiciones establecidas por el Código de Procedimientos de la Provincia de Río Negro.
- E) LA DIRECCION GENERAL ADMINSTRATIVA LEGAL Y TECNICA determinará los lugares y horas de atención, priorizando el acceso al servicio de los habitantes de los barrios más carenciados y alejados del centro de la ciudad.-
- F) Una vez admitido formalmente el caso, se formará un legajo consignándose los datos del requirente, el motivo de la consulta, lugar de atención y el profesional asignado. El C.J.G elevará bimestralmente un informe estadístico al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.

RESOLUCION N°2593.- 11/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENOS (\$ 1.500,00), a la Srta. Lizet BASTÍAS, D.N.I. N° 36.699.498

RESOLUCION N°2594.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.427,66).

RESOLUCION N°2595.- 11/07/07.-



APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP", Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N°2596.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00).

RESOLUCION N°2597.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP", Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.140,00).

RESOLUCION N°2598.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2599.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 552,00).

RESOLUCION N°2600.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2601.- 11/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 156/07 a favor de PATRICIO RETAMAL, para la contratación de mano de obra, herramientas, materiales y otros, destinados a la perforación de 9 mts. de profundidad con caño de acero de 14", para el abastecimiento de agua a las unidades de riego, por un importe total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2602.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.940,55).

RESOLUCION N°2603.- 11/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROAMB - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL" de Juan José RAPARI, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2604.- 12/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. Laura LAMFRE, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°2605.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), al Centro de Educación Media. N° 12 de Cipolletti.

RESOLUCION N°2606.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 525,98).

RESOLUCION N°2607.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 2.506,15).

RESOLUCION N°2608.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANDERA A CUADROS" de Walter CASQUERO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2609.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), al Centro de Educación Media N° 65, Escuela Industrial.

RESOLUCION N°2610.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELLO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,00).

RESOLUCION N°2611.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Sonia KOPPRIO, D.N.I. N° 13.275.111.

RESOLUCION N°2612.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la profesional Ana Teresa BELTRAMONTE, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2613.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la Fundación "UFLO - UNIVERSIDAD DE FLORES", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°2614.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la Ing. Agrónoma Mariana HAFFORD, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

RESOLUCION N°2615.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la profesional María Jessica MAZZUCHELLI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

RESOLUCION N°2616.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 161/07 a favor de SOLARI COMPUTACION, para la adquisición de 400 resmas de hojas A4 marca autor, destinadas a la provisión de todas las áreas municipales por un importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2617.- 12/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 043/07 a favor de HORMIGONERA DEL INTERIOR, para la provisión de 132 m3 de Hormigón elaborado de "H 21" con cemento puzolánico- 4 normas CP30, destinado al Polideportivo B° Godoy, en parciales, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 31.785,60), abonados a los siete (07) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2618.- 12/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 041/07 a favor de ANGEL BLANCO, para la provisión de arena para la construcción y revuelto, con entregas parciales, destinada a la asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 29.400,00), con facturaciones quincenales abonadas a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad.

RESOLUCION N°2619.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 149/07 a favor de PAÑALERA CARCIAS DE MAMA, para la provisión de pañales juveniles y adultos con destino a la Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 6.878,70), abonados dentro de los siete (07) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2620.- 12/07/07.-

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 031/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de nueve (09) fojas, para efectuar la adquisición de un vehículo tipo Furgón diesel "0 Km", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00), con fecha de apertura para el día 26 de julio de 2007 a la hora 10:00 fijándose el valor del pliego en la suma de \$ 220,00.

RESOLUCION N°2621.- 12/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 028/07, para la provisión de carne paleta, picada y pollos con destino a la asistencia comunitaria en mostrador del proveedor, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 124.095,00), abonados parcialmente a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- PROVEEDORA PATAGONICA S.A., los items 1 y 2 por un importe de \$ 76.320,00.-
- LA BOUTIQUE DE LA CARNE, el items 3 por un importe de \$ 47.775,00.-

RESOLUCION N°2622.- 12/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 042/07 a la firma MILLA NEUMATICOS, para la provisión de 12 cubiertas con taco y 6 cubiertas lisas sin cámaras, destinadas a las unidades de recolección de residuos por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 18.498,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2623.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 152/07 a favor de CEDICOM S.A.C.I.F.A., para la provisión de grasa y harina común, por un importe total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.275,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2624.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 160/07 a favor de HORMIGONERA DEL INTERIOR para la provisión de 54 m3 de Hormigón elaborado de "H 21" destinado a playones en el Barrio Anai Mapu, con entregas parciales, por un importe total de PESOS TRECE MIL TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 13.003,20), abonados a los siete (07) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2625.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 151/07 a favor de CIGUTAB RECTIFICACIONES, para la rectificación de un motor Perkins inglés, diesel de 4 cilindros con armado y puesta en marcha en el chasis de la máquina, incluyendo respuestas con revisión y calibrado de bomba inyectora e inyectores, por un importe total de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 9.180,00), abonados a los quince (15) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2626.- 12/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 157/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de malla sima y asfalto plástico destinado a los playones del Polideportivo B° Godoy, por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.393,60), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2627.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Yanet REYES, D.N.I. N° 25.460.220.

RESOLUCION N°2628.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Paulina Faviola URRUTIA VILLAGRA, D.N.I. N° 92.873.337.

RESOLUCION N°2629.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Lorena Margot CONTRERAS, D.N.I. N° 24.054.981.

RESOLUCION N°2630.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Teresa PEREZ, D.N.I. N° 23.819.481.

RESOLUCION N°2631.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alejandra GONZALEZ, D.N.I. N° 29.515.779.

RESOLUCION N°2632.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mariela SEGUEL, D.N.I. N° 16.819.108.

RESOLUCION N°2633.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Elba NUÑEZ, D.N.I. N° 10.868.805.

RESOLUCION N°2634.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$



300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Claudia SAAVEDRA, D.N.I. N° 23.789.285.

RESOLUCION N°2635.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Ana Rosa SEPULVEDA, D.N.I. N° 20.436.194.

RESOLUCION N°2636.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Abraham ZUÑIGA ILLANES, D.N.I. N° 93.888.917.

RESOLUCION N°2637.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan PARRA, D.N.I. N° 93.692.147.

RESOLUCION N°2638.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Ana Cecilia SANDOVAL, D.N.I. N° 30.144.677.

RESOLUCION N°2639.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Margarita del Carmen SEGURA, D.N.I. N° 26.548.518.

RESOLUCION N°2640.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Samanta CARDENAS, D.N.I. N° 35.600.218.

RESOLUCION N°2641.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Julieta Mabel ORELLANA, D.N.I. N° 28.236.792.

RESOLUCION N°2642.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. José Luis SEPULVEDA, D.N.I. N° 21.581.791.

RESOLUCION N°2643.- 12/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), al C.E.M. N° 17 "PATAGONIA".

RESOLUCION N°2644.- 12/07/07.-

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "Red Cloacal Sectores Aislados IV" a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras con el cien por ciento a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma, estableciéndose además, lo siguiente:

- a) Objeto: Construcción de Red Cloacal, ramales de acometida, reparación de veredas.
- b) Área de Ejecución: las siguientes calles: Miguel Muñoz entre Lavalle y eje medianero parcela 01 Mza. 349; Yrigoyen -acera sur- entre Independencia y Río Santiago; Independencia -acera oeste- entre Yrigoyen y Gral. Roca, todas de la Sección H. Alfonsina Storni -ambas aceras- entre Perito Moreno y Pueyrredón, y calles Pueyrredón -acera Norte- entre R. Darío y B. Rivadavia de la sección G.
- c) Plazo de Ejecución: Dos meses y medio.
- d) Forma de Ejecución: Por Administración Municipal.
- e) Costo de Obra: Es DEFINITIVO al mes de Mayo/07 de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 89.100,00).
- f) Forma de Prorrateo:
 Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 59,29.-
 Valor definitivo por m2 de superficie: \$ 2,36.-
 Valor definitivo por parcela tipo (12 mt y 500 m2): \$ 1.891,48.-
 Valor definitivo por parcela tipo (12 m y 300 m2): \$ 1.419,48.-
- g) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:
 1. Contado con el 10% de descuento.
 2. Hasta tres (03) cuotas neto sin descuento ni interés.
 3. Hasta veinticuatro (24) cuotas con el 0,5 % de

interés mensual sobre saldos, sistema francés.
 4. Cuota mínima: PESOS TREINTA (\$ 30,00).

RESOLUCION N°2645.- 12/07/07.-

APROBAR el convenio suscripto en fecha 28/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y TEXPROIL S.R.L., CUIT 33-70882963-9, con domicilio legal en calle Aguado 2300, ciudad de Neuquén, representada por sus socios gerentes, Fernando Juan GARCIA, D.N.I. N° 14.017.542, domiciliado en los Cerezos 458, y Néstor Eduardo SUANE, D.N.I. N° 13.188.483, domiciliado en Italia 473, ambos de la ciudad de Cipolletti, a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta a la presente como Anexo II.

RESOLUCION N°2646.- 12/07/07.-

DECLARAR LA CADUCIDAD de todos los derechos conferidos a RUTAS DEL SUR S.A. sobre las Parcelas 01 y 02, Manzana 915 - Sección F - C1 - DC 03, según los actuados obrantes en el Expte. N° 1185-R-03. OTORGAR un plazo perentorio de diez (10) días para que RUTAS DEL SUR S.A. restituya voluntariamente el predio a la Municipalidad de Cipolletti, libre de bienes y ocupantes, bajo apercibimiento de iniciarse - sin más- las acciones judiciales en procura del desalojo compulsivo, en los términos de la ley 2629, sin perjuicio de perseguirse el cobro judicial de las multas impuestas, en caso de corresponder.

RESOLUCION N°2647.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.418,35).

RESOLUCION N°2648.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIP-SERVIS" de Roberto GARCIA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 2.175,00).

RESOLUCION N°2649.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°2650.- 12/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROTISERIA EL RUSITO" de Gustavo J. AMAR, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

RESOLUCION N°2651.- 12/07/07.-

RATIFICAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 21/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Mutual Obreros Empacadores de Fruta de Río Negro y Neuquén, representada en este acto por su presidente, Sr. Julio ALIAGA, D.N.I. N° 10.270.015, y su tesorero Sr. Luis S. VEGA, D.N.I. N° 20.122.628, a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta como Anexo I.

RESOLUCION N°2652.- 13/07/07.-

MODIFICAR el Artículo 6° de la Resolución Municipal N° 2157 de fecha 12 de Junio de 2007.

RESOLUCION N°2653.- 13/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas dependientes de las diferentes Areas de la Dirección General de Deportes durante el mes de Junio/07.

RESOLUCION N°2654.- 13/07/07.-

TRANSFERIR a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, las competencias asignadas por Ordenanza de Fondo 098/07 a la Secretaría de Gobierno, todo ello en el período comprendido entre los días 14-07-07 al 22-07-07, inclusive, y en mérito a los considerandos expresados en la presente Resolución.

RESOLUCION N°2655.- 13/07/07.-

DECLARAR desierta la LICITACIÓN PÚBLICA N° 024/07 por la no existencia de oferta alguna. Efectuar un nuevo llamado en lo inmediato, obviando su publicación e invitándose a los Concesionarios zonales de las distintas marcas que operen con la garantía de

fábrica.

RESOLUCION N°2656.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°2657.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL" de Miguel A. SCARSO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N°2658.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN", por la suma de PESOS SETECIENTOS DOCE (\$ 712,00).

RESOLUCION N°2659.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$ 590,00).

RESOLUCION N°2660.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BRILLO" de Roxana E. SALTO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2661.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BRILLO" de Roxana E. SALTO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N°2662.- 13/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.837,98).

RESOLUCION N°2663.- 13/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 026/07, para la adquisición de frutas y verduras con entregas parciales y por el término de 3 meses, por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIEN- TOS SESENTA Y OCHO (\$ 99.568,00), cuyas facturas parciales serán abonadas a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - DEP. SOL II de Claudia Di Mattia los items 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (50%) y 11 por un importe de \$ 51.075,00.-
 - DEPOSITO EL PAPERIO los items 2, 6, 8 (50%), 9, 10, 12 y 13 por un importe de \$ 48.493,00.-

RESOLUCION N°2664.- 13/07/07.-

OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de diecisiete (17) días corridos a favor de la empresa ZIGMA S.A., contratista de la obra "Desagües Cloacales B° Ferri", correspondiente a la Licitación Pública N° 031/06, por lo que la nueva fecha de finalización de los trabajos se traslada al día 13 de Julio de 2007.

RESOLUCION N°2665.- 16/07/07.-

MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución Municipal N° 2415 de fecha 02 de Julio de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Imputar el gasto a la partida 2.1.4.1.1.04 subsidios varios".

RESOLUCION N°2667.- 16/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (\$ 987,02) correspondiente a liquidación final, SAC/07 proporcional. Vacaciones no Gozadas y Fondo desempleo del agente Ángel Francisco FIGUEROA, leg. 1406.

RESOLUCION N°2668.- 16/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 706,98) de la liquidación final de los agentes Eduardo Juan SOTO (leg. N° 1875) y Osvaldo Ceferino MORA (leg. N° 1829), correspondiente a Vacaciones No gozadas y Fondo de Desempleo.

RESOLUCION N°2669.- 16/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 03/07/07- la renuncia presentada por el Sr. Jorge Claudio MORA, Cui N° 23-23494531-9, legajo N° 1878.



RESOLUCION N°2670.- 16/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL DIECISEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.016,65).

RESOLUCION N°2671.- 16/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 05/07/07- la renuncia presentada por el agente Juan Rigoberto VAZQUEZ, D.N.I. N° 18564.139.

RESOLUCION N°2673.- 16/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 01-06-07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma CONSULTORA BELLEVILLE S.A., representada por el Sr. Lucas CONTRERAS, en su carácter de apoderado, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2675.- 16/07/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 23/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.947,90) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2246-00, Nomenclatura H 313-25 registrado a nombre de Priscila Joiada SEPÚLVEDA FICA.

RESOLUCION N°2676.- 17/07/07.-

Modificar el ítem 5 del Art. 1° de la Resolución Municipal N° 612/07, de fecha 02/03/07.

RESOLUCION N°2677.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.808,33).

RESOLUCION N°2678.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.602,35).

RESOLUCION N°2679.- 17/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Johanna MAZZINA, D.N.I. N° 31.400.288.

RESOLUCION N°2680.- 17/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Margarita LARA, D.N.I. N° 20.122.608.

RESOLUCION N°2681.- 17/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Pablo Daniel VASQUEZ, D.N.I. N° 27.367.703.

RESOLUCION N°2682.- 17/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nivia Eliana PARDO, D.N.I. N° 93.658.439.

RESOLUCION N°2683.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELAO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,00).

RESOLUCION N°2684.- 17/07/07.-

APROBAR, la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 464,10).

RESOLUCION N°2685.- 17/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 040/07 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de 800 bolsas de cemento Loma Negra y 1500 bolsas de cal Andina, con entregas parciales en domicilio del proveedor, destinados a la asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS

VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 29.210,00), abonados a los siete (07) días de recibidas la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2686.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA COLOR", por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 721,50).

RESOLUCION N°2687.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CM&A" de Matías MARTINEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION N°2688.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°2689.- 17/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DANIEL ANTONIO FRANCO", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2690.- 17/07/07.-

OTORGAR -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) y con los haberes de los meses de Julio/07 y Agosto/07, respectivamente, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), al agente Wilson Enrique BECERRA, D.N.I. N° 92.593.052, Legajo N° 1003.

RESOLUCION N°2691.- 17/07/07.-

OTORGAR -con los haberes de los meses de Junio/07, Julio/07 y Agosto/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales al agente Carlos Víctor MORALES, D.N.I. N° 13.254.529, leg. N° 1019.

RESOLUCION N°2692.- 17/07/07.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, la extracción de dos (02) árboles, un olmo y un álamo, ubicados en calle Lamarque esquina Río Negro.

RESOLUCION N°2693.- 17/07/07.-

APROBAR -a partir del 19/04/07 y hasta el 31/12/07, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el agente Sr. Javier Omar STRIZZI, DNI. N° 25.308.301, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desempeñará tareas como Colaborador en el Área Educativa del Programa Comunidades Vulnerables, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06.

RESOLUCION N°2694.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "55" de Omar Alejandro ADRA, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION N°2695.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°2696.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL" de Miguel A. SCARSO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°2697.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 896,00).

RESOLUCION N°2698.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2699.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2700.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°2701.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNKER DE RAMIRO" de Hernán CONTE-GRAND, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SEIS (\$ 606,00).

RESOLUCION N°2702.- 18/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica Elizabeth PAREDES, D.N.I. N° 17.723.902.

RESOLUCION N°2703.- 18/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), al Grupo de Trabajo de las 1224 Viviendas.

RESOLUCION N°2704.- 18/07/07.-

OTORGAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la categoría 72 de Recolector a los Sres. Julio Alejandro GONZALEZ, DNI N° 33.660.024; Alejandro Marcelo QUICHAN, DNI N° 28.092.790; Diego Martín GONZALEZ, DNI N° 27.719.849; Javier Andrés LOPEZ, DNI N° 33.379.947; Luis Angel CERDA, DNI N° 33.532.846 y Hugo Raúl LOPEZ, DNI N° 11.334.462, quienes se desempeñaban como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo 074/06, Anexo II.

RESOLUCION N°2705.- 18/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/08/07- a la Sra. Irene QUIJADA, Cuil N° 27-5128230-8, Legajo Personal N° 350.

RESOLUCION N°2706.- 18/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 16/07/07- al agente Raúl Alejandro VAZQUEZ, D.N.I. N° 29.850.994.

RESOLUCION N°2707.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa de la Lic. en Turismo Sra. Natalia MARENZANA, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

RESOLUCION N°2708.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa de la firma "CAPACITAS INNOVACIONES EDUCATIVAS", por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2709.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa de la firma "CAPACITAS INNOVACIONES EDUCATIVAS", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

RESOLUCION N°2710.- 18/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 154/07, para la adquisición de pinturas varias y otros, destinadas al pintado del piso flotante de la cancha de basquet ubicada en cámara 7 ex-Corprofrut, por un importe total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.304,38), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y siguientes firmas:

- PINTURERIA EL DANTE, los ítems 1, 2, 3, 5 y 9 por un importe de \$4.058,70.-
- PINTURERIA LA BAHIA, los ítems 4 y 7 por un importe de \$ 171,00.-
- PINTURERIA MI COLOR, los ítems 6 y 8 por un importe de \$ 74,68.-

RESOLUCION N°2711.- 18/07/07.-

APROBAR como ADICIONAL DE OBRA N° 1, correspondiente a la obra "Desagües Cloacales B° Ferri", el pago de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 5.085,00) en concepto de "Pago arancelario a favor de Ferrosur Roca S.A., en concepto de tres períodos anuales adelantados por los gastos de dicha empresa en inspecciones periódicas y subsistencia administrativa del permiso de cruce de vías". DICHO pago deberá efectuarse a la contratista ZIGMA S.A. previa recepción del comprobante de pago efectuado a la concesionaria de la red ferroviaria, debiendo ser abonado junto al certificado de obra del mes que corresponda.



RESOLUCION N°2712.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA FABRICA DE SUEÑOS" de Margarita del Rosario BUSTOS RIFO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION N°2713.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.874,08).

RESOLUCION N°2714.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION N°2715.- 18/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la editorial "CBE Producciones" de César Saúl BRAGHERO, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00).

RESOLUCION N°2716.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N°2717.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.815,80).

RESOLUCION N°2718.- 19/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 150/07, para la adquisición de pinturas varias destinadas al pintado de sendas peatonales de la ciudad, por un importe total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.623,72), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PINTURERIA MI COLOR, el ítems 1 por un importe de \$ 69,60.-
- PINTURERIA COLOR SHOP, los ítems 2, 3, 4, 5 por un importe de \$ 12.554,12.-

RESOLUCION N°2719.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF" de Carlos FANELLO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION N°2720.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°2721.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GUSTAVO JORGE BASO", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N°2722.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF", de Carlos FANELLO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°2723.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF", de Carlos FANELLO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°2724.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N°2725.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GS", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.415,70).

RESOLUCION N°2726.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TROFEOS OSCAR" de Oscar VIDAL, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 445,00).

RESOLUCION N°2727.- 19/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 19/07/07- al Sr. Miguel Angel ARRATIA, D.N.I. N° 31.240.785.

RESOLUCION N°2728.- 19/07/07.-

ACEPTAR -a partir del 03/07/07- la renuncia presentada por el Señor César Angel SANDOVAL, CUIL N° 20-31316626-1.

RESOLUCION N°2729.- 19/07/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 28/06/07- al Sr. Fernando Ramón ALBERTI, D.N.I. N° 24.581.332.

RESOLUCION N°2730.- 19/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 17/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Alberto JAQUE, D.N.I. N° 26.324.557, quien desempeñará funciones como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración, Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II.

RESOLUCION N°2731.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AMERICO TIRABASSI ARQUITECTURA", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00).

RESOLUCION N°2732.- 19/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROYECT-AR" de Néstor D. ARRIBILLAGA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°2733.- 19/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 12/03/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE FLORES, representada en ese acto por el Sr. Presidente, Dr. Roberto KERTESZ que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2734.- 19/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 13/07/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cinthia Gabriela MARQUEZ, DNI N° 32.212.815, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2735.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura Roxana BITTAR, D.N.I. N° 22.705.081.

RESOLUCION N°2736.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Carmen CERDA JARA, D.N.I. N° 92.901.024.

RESOLUCION N°2737.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Sergio LAGOS, D.N.I. N° 29.235.017.

RESOLUCION N°2738.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Marco Antonio SAEZ, D.N.I. N° 11.843.033.

RESOLUCION N°2739.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Teresa PRADO, D.N.I. N° 13.507.940.

RESOLUCION N°2740.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Laura HUENCHUMIL COÑOEMILLA, D.N.I. N° 92.589.979.

RESOLUCION N°2741.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica CANIO, D.N.I. N° 31.400.086.

RESOLUCION N°2742.- 19/07/07.-

OTORGAR, por UNICA VEZ, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a la Sra. Mónica RAMIREZ, D.N.I. N° 25.655.508.

RESOLUCION N°2743.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Elsa GONZALEZ, D.N.I. N° 18.279.197.

RESOLUCION N°2744.- 19/07/07.-

OTORGAR, por UNICA VEZ, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 250,00) a la Sra. Catalina CALFICURA, D.N.I. N° 94.119.717.

RESOLUCION N°2745.- 19/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Luis Alberto NAGAHAMA, D.N.I. N° 7.989.531.

RESOLUCION N°2746.- 20/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.466,28), correspondiente a liquidación Final, SAC/07 proporcional, Vacaciones No gozadas y fondo de desempleo de los agentes Federico STEBANI (leg. 1372), Américo Cristian SUAREZ (leg.1587), Jorge Claudio MORA (leg.1878), y Juan Rigoberto VAZQUEZ (leg.1711).

RESOLUCION N°2747.- 20/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 871,20), correspondiente a liquidación final, SAC/07 proporcional, Vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Raúl Alejandro VAZQUEZ (leg.1444).

RESOLUCION N°2748.- 20/07/07.-

OTORGAR un subsidio por TRES (03) meses, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a la Sra. Marta SALAZAR HIDALGO, D.N.I. N° 92.576.341.

RESOLUCION N°2749.- 20/07/07.-

OTORGAR un subsidio por TRES (03) meses, por un importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), a la Sra. Marisol Carmen CROT COFRE, D.N.I. N° 92.620.120.

RESOLUCION N°2750.- 20/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. Viviana GALLEGOS, D.N.I. N° 93.971.256.

RESOLUCION N°2751.- 20/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a las Sras. Sandra TORRES TORRES, D.N.I. N° 92.874.272; Cristina BEROIZA, D.N.I. N° 30.144.716; y al Sr. Héctor Atilio VEGA, D.N.I. N° 21.450.076.

RESOLUCION N°2753.- 20/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 155/07, para la adquisición de carpetas colgantes para el sistema de archivo CEO, carpetas interiores, tirillas y otros, por un importe de PESOS TRES MIL SETECIENTOS UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.701,40), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LIBRERÍA 25 DE MAYO, ítems 1 y 2 por un importe de \$ 3.250,00.-
- ANGEL MONTERO E HIJOS, el ítems 3 por un importe de \$ 320,00.-
- EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDUCATIVO, el ítems 4 por un importe de \$ 131,40.-

RESOLUCION N°2754.- 20/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 024/07, segundo llamado, a favor de HICSA S.A., para la adquisición de un vehículo tipo furgón, marca Citroen, modelo Berlingo diesel 1,9 Full, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 43.920,00), abonados de contado y dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la unidad.



RESOLUCION N°2755.- 20/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 158/07, para la adquisición de materiales destinados a la conexión de alumbrado en Playón Barrio Del Trabajo, por un importe total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 2.762,11), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CABLERIA DEL COMAHUE, los items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 por un importe de \$ 2.422,80.-
- GOTLIP S.A., los items 6, 9, 10 y 13 por un importe de \$ 248,69.-
- BUFFOLO ELECTRICIDAD, los items 11 y 12 por un importe de \$ 90,62.-

RESOLUCION N°2756.- 20/07/07.-

ACEPTAR el ofrecimiento de venta al Municipio de la Parcela 01-Qta 096 -SF - C1 - DC 03 en los términos contenidos en el Boleto de Compra Venta que se incorpora a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2757.- 20/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el "CLUB CIPOLLETTI" Asociación Civil, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°2758.- 20/07/07.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para un llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 159/07, para la contratación de la obra "Base de Apoyo e Impresión en Cancha de Hockey Marabunta Rugby Club", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00), estableciéndose como fecha de apertura de oferta el día 07 de Agosto de 2007, a las 10,00 hs, con un plazo de obra de cuarenta y cinco (45) días corridos.

RESOLUCION N°2759.- 20/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.166,90).

RESOLUCION N°2760.- 23/07/07.-

APROBAR -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Res. Municipal N° 982/06:

Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.	Cat.
Norma B. CUFFINI	12.618.877	11
Eduardo O. GREGORI	8.435.804	10
Nicolás L. PAREDES	27.004.165	10
Griselda TORRES SIU	27.666.410	10
José A. OSOVNIKAR	14.800.035	11
Hugo HORMAZABAL	18.066.674	11
Fabián E. GARCIA	22.692.244	09
Héctor H. RENZETTI	14.800.137	10
Carlos A. ARAUJO	24.800.068	09
Dagoberto ACUÑA	18.770.655	10
Claudio A. JEREZ	20.292.837	11
Roberto D. DARTWIG	30.055.269	06
Marisa E. VILA	28.092.845	10
Maximiliano JARA	25.460.230	09
Gastón A. MEDIN	31.000.619	05
Delia E. ALVAREZ	18.218.226	07
Nancy C. CAPELLAN	24.054.684	10
Laura F. BERHO	30.944.638	08
Griselda V. FOLCO	29.919.547	10
Nancy N. SAMBUEZA	25.216.025	10
Paola BAUMGARTNER	29.973.312	10
Marcela V. LARA	21.797.890	10
Marisa V. NAWRATH	23.384.178	09
Diego O. PALMA	28.092.997	10
Rubén D. FORTUNATO	22.507.141	10
Carlos A. MORA	27.094.282	10
José A. MORA	26.009.922	10
Jorge J. QUINTANA	30.842.893	10
Carlos A. MANRIQUEZ	30.500.731	10

RESOLUCION N°2761.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N°2762.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION N°2763.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES" de Daniel RODRIGUEZ por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°2764.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de Ma. Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475,00).

RESOLUCION N°2765.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEDIGITAL CABLE S.A." por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.304,64).

RESOLUCION N°2766.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM FUEGO" de Eugenio PAREDES, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$ 1.100,00).

RESOLUCION N°2767.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°2768.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

RESOLUCION N°2769.- 23/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 21/05/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pedro Antonio MARTINEZ, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2770.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°2771.- 23/07/07.-

Hacer uso de la prórroga estipulada en el artículo 7) de la Licitación Pública N° 006/06, para la continuidad del servicio que presta el Sr. Héctor Mario ORTEGA titular de "Transporte Erick", para el transporte de personal con un vehículo marca Trafic modelo 1992 con capacidad de 12 plazas más uno con chofer, en la Dirección Obras de Infraestructura, por el término de siete (7) meses a partir del 21/07/07, hasta el 12/02/08 inclusive, en las mismas condiciones que las establecidas en dicha Licitación Privada.

RESOLUCION N°2772.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2773.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Matías Amador JARA, D.N.I. N° 32.212.639, a fin de que cumpla funciones como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2774.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$ 730,00).

RESOLUCION N°2775.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Pedro Antonio MARTINEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00).

RESOLUCION N°2776.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Mariano Gabriel KIDYBA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

RESOLUCION N°2777.- 23/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al Emprendimiento QUIÑE NEHUEN, del B° Costa Norte.

RESOLUCION N°2778.- 23/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON OTTO S.A.", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 752,00).

RESOLUCION N°2779.- 23/07/07.-

APROBAR el convenio suscrito en fecha 28/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Roberto FRACCHIA, D.N.I. N° 5.513.203, con domicilio legal en Tira 4, Dto. 47, B° 12 de Septiembre, y Eduardo Rubén PALLAORO, D.N.I. N° 23.629.504, con domicilio legal en Sección Chacras, de la Ciudad de Cipolletti, a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2780.- 23/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 13 de Julio de 2007, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Rodolfo I. RETAMAL, D.N.I. N° 26.543.590, y la Marisa Valeria BOPP, D.N.I. N° 28.093.281, el cual se adjunta a la presente Anexo I.

RESOLUCION N°2781.- 23/07/07.-

APROBAR -a partir del 01/07/07 y hasta el 31/12/07, inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo n° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06:

Apellido y Nombre	N° de Doc.	Cat.
VILLARROEL M. Eugenia	18.811.869	10
SALVADORES, Zoila M.	17.195.008	09
MEZA, Omar O.	24.581.254	08
CASTAÑO, Mariano S.	24.925.427	09
BARRERA, Marcos Sebastián	32.694.551	09
BILBAO, Beatriz A.	13.678.230	09
VERA, Silvina Elisabeth	29.128.176	09
LARA, María Belén	29.418.726	09
RIBOLDI, Teresa Ana	6.202.310	09
CARRASCO, Gabriela A.	29.235.118	09
AQUINO, Nino Gabriel	26.045.281	10
LOPEZ, Alcides Luján	24.140.028	11

RESOLUCION N°2782.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Marcelo FIGUEROA, D.N.I. N° 27.194.455, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2783.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Miguel Angel MERCADO, D.N.I. N° 25.374.496, quien desempeñará tareas como Medio Oficial (categoría 52) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2784.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Eduardo Javier HERMOSILLA, D.N.I. N° 23.384.860, para desempeñar tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2785.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rodolfo CASTRO, D.N.I. N° 27.094.490, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2786.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ricardo Esteban SOTO, D.N.I. N° 21.384.648, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2787.- 23/07/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- de un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los agentes Sres. Gustavo Andrés LLANOS, Legajo N°



1573, D.N.I. N° 28.484.906; y Daniel Fernando TRONCOSO PALACIOS, Legajo N° 1661, D.N.I. N° 29.418.406, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2788.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 02/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Nicolás FUNES, D.N.I. N° 28.092.769, a fin de que cumpla funciones como Recolector (categoría 72) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2789.- 23/07/07.-

APLICAR dos (2) días de suspensión al agente Aroldo Francisco BARRERA, DNI. N° 92.257.584, Legajo N° 1665, con causa y sin goce de haberes.

RESOLUCION N°2790.- 23/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Emiliano Esteban BAUER, D.N.I. N° 30.276.712; Víctor Eliacer CERDA, D.N.I. N° 32.770.166; Verónica Elizabeth MORALES, D.N.I. N° 26.525.891; Jorge Arner RAMIREZ, D.N.I. N° 16.692.606 y Matías Nazareno ROMERO, D.N.I. N° 34.397.551, quienes desempeñarán funciones como Barrenderos (categoría 73) y al Sr. Matías Amador JARA, D.N.I. N° 32.212.639; quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2791.- 24/07/07.-

APROBAR en todos sus términos los CONTRATOS DE BECA DOCENTE, suscritos entre la Municipalidad de CIPOLLETTI y la Psic. Social Elena DE DIEGO, DNI N° 10.076.066, en fecha 14-06-07; el Dr. Carlos RAIS, DNI N° 4.435.435, y la Lic. en Serv. Social María Esther VERDUGO, DNI N° 27.514.199, en fecha 21-06-07 los cuales forman parte integrante de la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2792.- 24/07/07.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de treinta (30) días corridos a favor de la firma "ROWING S.A.", contratista de la obra "Reconversión de Alumbrado Público en Diversos Barrios de la Ciudad de Cipolletti", correspondiente a la Licitación Pública N° 030/06, trasladándose la fecha de finalización de los trabajos al día 09/07/07.

RESOLUCION N°2793.- 24/07/07.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1952/06 de fecha 03/08/06. DESIGNAR -a partir del 01/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Néstor Gerardo CURCIO, D.N.I. N° 16.407.409, para desempeñar tareas como Supervisor del Área de Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 17 y manteniendo su actual categoría de Revista 08. Dicha designación se efectúa en el marco de lo normado por el Art. 100° de la Carta Orgánica Municipal y por las Ordenanzas de Fondo N° 074/06 y N° 070/06.

RESOLUCION N°2794.- 24/07/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al agente Sr. Eduardo Alejandro PEREZ CHAVEZ, Legajo N° 1648, DNI N° 92.947.124, quien desempeña tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2795.- 24/07/07.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, la extracción de diez (10) fresnos ubicados sobre calle Venezuela.

RESOLUCION N°2796.- 24/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), al GRUPO FERRI JUVENTUD "LOS CANALLAS".

RESOLUCION N°2797.- 24/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 025/07 a favor de ARCIDIACONO S.A., para la contratación del servicio de Ticket, emisión y provisión por única vez de 2000 chequeras de \$ 50,00 c/u, equivalentes a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), abonados a los quince (15) días hábiles posteriores de recibida la factura juntamente con la conformación de los tickets recibidos y un costo de \$ 0,00 para su administración.

RESOLUCION N°2798.- 24/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 162/07, para la adquisición de comestibles varios con destino a Comedores Escolares, con entregas parciales, por un importe total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 4.720,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- DEPOSITO EL PAPER, los items 1 y 4 por un importe de \$ 3.005,00.-
- PROWEN SRL, los items 2, 3 y 5 por un importe de \$ 1.715,00.-

RESOLUCION N°2799.- 24/07/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 148/07, para la adquisición de materiales destinados a la conexión de riego en el Polideportivo B° Godoy, por un importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 7.140,70), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- AQUASERVICE, los items 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 22, 24, 26 por un importe de \$ 3.697,92.-
- SANITARIOS SAKURA, los items 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 por un importe de \$ 1.065,03.-
- WATERMANIA, los items 17, 34, 35 y 36 por un importe de \$ 2.377,75.-

RESOLUCION N°2800.- 24/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCIÓN" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N°2801.- 24/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el CONVENIO DE LOCACION suscripto en fecha 21-05-07 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Pedro Antonio MARTINEZ, CUIT N° 20-17167456-6, en su carácter de titular del comercio "CIUDAD HAKER" (Habilitación N° 5315), a los fines expresados en los considerandos de la presente y que se adjunta a ésta como ANEXO I.

RESOLUCION N°2802.- 24/07/07.-

APROBAR el pago a la Lic. en Psicología Verónica BETHOUART, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 2.440,00).

RESOLUCION N°2803.- 25/07/07.-

APROBAR como ADICIONAL DE OBRA N° 1, correspondiente a la Obra "Centro Integrador Comunitario - Instalación para Gas Natural", lo ejecutado por la empresa "GAS SAN JUAN" de Roberto PIHUALA, por Mayores Tareas en la instalación de gas por reposición de siete (07) bocas para calefactores y reubicación de tres (03) bocas para calefactores por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA (\$ 2.030,00).

RESOLUCION N°2804.- 25/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOYERIA PETROCHELLI" de Marcelo PETROCHELLI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2805.- 25/07/07.-

OTORGAR a la Sra. Graciela GARABITO, Legajo N° 406, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. La Sra. Susana GARCIA, Legajo N° 126, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2806.- 25/07/07.-

APROBAR -a partir del 12/06/07- el pase interno del agente Raúl Alberto VILLABLANCA, Legajo N° 440, D.N.I. N° 14.420.636, para desempeñar tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, manteniendo su actual categoría de revista 14.

RESOLUCION N°2807.- 25/07/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a las agentes Analía Angélica MORA, D.N.I. N° 26.324.520 y Eliana Mabel QUINTEROS, D.N.I. N° 30.752.332, ambas dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N°2808.- 25/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/07 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Miguel Angel ALBELDA, DNI N° 14.420.709, para desempeñar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N°2809.- 25/07/07.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 2091/05, de fecha 11/08/05. APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Lino OLIVA, D.N.I. N° 8.217.978, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/06/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°2810.- 25/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 16/07/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Coop. de Trabajo "EL 30 CIPOLLETTI LTDA." representada por su presidente, Sr. Elías CASTILLO, D.N.I. N° 21.385.815, y su secretaria, Sra. Andrea JIMENEZ, D.N.I. N° 24.054.929, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2811.- 25/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales y por el término de TRES (3) meses, a las personas que se detallan a continuación: Sra. Teodora VALDEBENITO, D.N.I. N° 93.557.075; Sra. Laura ORELLANA, D.N.I. N° 92.637.480, y Sra. Magdalena JARA, D.N.I. N° 14.420.945.

RESOLUCION N°2812.- 25/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) y por UNICA VEZ, al Sr. Angel Antonio MORALES, D.N.I. N° 17.395.185.

RESOLUCION N°2813.- 25/07/07.-

OTORGAR por el término de cuatro (4) meses un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, al Sr. Jorge Braulio RIOSECO ANGULO, D.N.I. N° 93.762.352.

RESOLUCION N°2814.- 25/07/07.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Promoción Comunitaria, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado para entregar subsidios a lavacoques.

RESOLUCION N°2815.- 25/07/07.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General de Cultura, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 4.816,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado a fin de afrontar gastos finales del evento "Feria del Libro".

RESOLUCION N°2816.- 25/07/07.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Administrativa S.A.S, por un total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado para entregar subsidios a lavacoques.



RESOLUCION N°2817.- 25/07/07.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General de Cultura, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado con el fin de solventar gastos de pasajes aéreos Bs. As.-Nqn.-Bs.As. por Aerolíneas Argentinas, a contactuientos, escritores y periodistas que arribaran a nuestra ciudad en el marco de la Feria del Libro.

RESOLUCION N°2818.- 25/07/07.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado con el fin de solventar gastos de mano de obra y repuestos de motor del camión regador, Interno N° 61.

RESOLUCION N°2819.- 25/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 022/07 a Celina ARRIBILLAGA, para la contratación del servicio de internación geriátrica destinadas a tres personas mayores de edad, sin familia y sin cobertura social, con atención y cuidados permanentes, por un importe total y anual de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00), con facturaciones mensuales de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), abonadas a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°2820.- 25/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 166/07, para la adquisición de 1000 bolsas de chupetines x 625 grs/50 unidades c/u Marca Cosmos, y 1000 bolsas de caramelos x 670 grs./218unidades c/u marca Lheritier, con destino al Festejo Día del Niño, por un importe total de PESOS NUEVE MIL SESENTA (\$ 9.060,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS, el ítem 1 por un importe de \$ 4.390,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 2 por un importe de \$ 4.670,00.-

RESOLUCION N°2821.- 25/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 164/07, para la adquisición de comestibles varios con destino a talleres Municipales, por un importe total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.657,97), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1, 2, 4, 6 y 10 por un importe de \$ 2.240,95.-
- DEPOSITO EL PAPERERO, los ítems 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por un importe de \$ 1.417,02.-

RESOLUCION N°2822.- 25/07/07.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 163/07, para la adquisición de muñecas musicales y autilos, por no satisfacer la calidad de los mismos; procediendo a convocar a un nuevo llamado a concurso.

RESOLUCION N°2823.- 25/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 20/07/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma CASVE S.R.L., representada por su apoderado Dr. Máximo Francisco CASTRO VELIZ, D.N.I. N° 28.484.841, a los efectos expresados precedentemente y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N°2824.- 26/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Manuel VALENZUELA DONOSO, D.N.I. N° 10.425.192.

RESOLUCION N°2825.- 26/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Fabiana IBAÑEZ, D.N.I. N° 20.436.585.

RESOLUCION N°2826.- 26/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$

200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Margarita ANDRADE, D.N.I. N° 7.303.819.

RESOLUCION N°2827.- 26/07/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/07 del personal de planta permanente Municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE-NUEVE CENTAVOS (\$ 559.355,29).

RESOLUCION N°2828.- 26/07/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/2007 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 179.977,24).

RESOLUCION N°2829.- 26/07/07.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/07 del Personal Contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, confeccionada por el Departamento Sueldos, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 295.308,75).

RESOLUCION N°2830.- 26/07/07.-

Aprobar la liquidación del mes de JULIO/07 del Personal dependiente de la secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 564.047,82).

RESOLUCION N°2831.- 26/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Juana SANDOVAL, D.N.I. N° 17.018.791.

RESOLUCION N°2832.- 26/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

RESOLUCION N°2833.- 26/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TREINTA (\$ 1.030,00).

RESOLUCION N°2834.- 26/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desempeñaron tareas durante el mes de Junio/07 en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°2835.- 26/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Jorge Heber PERONI, D.N.I. N° 7.304.946, quien desarrolló tareas -durante el mes de Junio/07- en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por lo que debe abonársele la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2836.- 26/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Alberto Antonio VITULICH, D.N.I. N° 10.270.128, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/07 en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, debiéndosele abonar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2837.- 26/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Eugenia RENZETTI, quien desarrolló tareas -durante el mes de Junio/07- en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, por lo que debe abonársele la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2838.- 26/07/07.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Red Cloacal y Conexiones Domiciliarias B° Antártida Argentina", adjudicada a la firma "PATAGONIA CONSTRUCTORA S.R.L." mediante LICITACION PUBLICA N° 016/06, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N°2839.- 26/07/07.-

APRUEBANSE las obras de Urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de Origen es DC03 - Ci-Sección M-Chacra 006- Parcela 05A, propiedad de Héctor Fabián LAGOS y Omar Severo Italo PIRRELLO.

RESOLUCION N°2840.- 26/07/07.-

RECHAZAR el pedido de cambio de categorización efectuado por SAN JORGE S.R.L., ratificándose el encuadramiento efectuado por el Departamento de Comercio e Industria (art. 8 - incs. 19/20 - Ord. 95/06).

RESOLUCION N°2841.- 26/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Asociación Civil "Nuevas Fronteras", conjuntamente con la Subcomisión de Bochas del Club San Martín.

RESOLUCION N°2842.- 26/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARPINTERÍA CAPPONI" de Adrián F. CAPPONI, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2843.- 26/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.794,00).

RESOLUCION N°2844.- 26/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.250,06).

RESOLUCION N°2845.- 26/07/07.-

APROBAR el otorgamiento de un Anticipo Financiero de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), a la firma "OSCAR RAUL QUIDEL - EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL", ejecutora de la obra "Pavimentación Calles Troncales de Interconexión Vial I", según Licitación Pública N° 039/06 - Resolución de Adjudicación N° 3951/06. El Anticipo Financiero otorgado deberá ser descontado en tres cuotas mensuales y consecutivas a partir de la certificación del mes de Agosto/07.

RESOLUCION N°2846.- 27/07/07.-

OTORGAR al Sr. Ricardo NOVERO, Legajo N° 339, un préstamo por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 66,66) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. El Sr. César CUEVAS, Legajo N° 366, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2847.- 27/07/07.-

OTORGAR a la Sra. Flor OÑATE, Legajo N° 1166, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. El Sr. Raúl VILLABLANCA, Legajo N° 440, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2848.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 408,36).

RESOLUCION N°2849.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRASANDINA" de Patricia QUINTEROS TAPIA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 457,00).



RESOLUCION N°2850.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRASANDINA" de Patricia QUINTEROS TAPIA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 457,00).

RESOLUCION N°2851.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00).

RESOLUCION N°2852.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.636,00).

RESOLUCION N°2853.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

RESOLUCION N°2854.- 27/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 030/07, para la adquisición de barras de hierro y malla sima destinadas a la asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 58.205,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., el items 1 por un importe de \$ 16.110,00.-
- CARLOS ISLA Y CIA, el items 2 por un importe de \$ 25.160,00.-
- HECTOR OTERO, items 3 por un importe de \$ 16.935,00.-

RESOLUCION N°2855.- 27/07/07.-

PRORROGAR la Contratación con el Sr. Rubén OSCAR GRAFF, por la cantidad de 150 horas de Servicio de Tractor y en las mismas condiciones establecidas en el Art. 2º de las condiciones Particulares, establecidas en el Concurso de Precios Nro. 057/07, por los motivos expresados en los considerados de la presente.

RESOLUCION N°2856.- 27/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 169/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de barras de hierro de diferentes diámetros, malla sima y rollos de membrana por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 17.728,40), abonados dentro de los doce (12) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°2857.- 27/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 044/07 a favor de HORMIGONERA DEL INTERIOR SRL, para la provisión de 140 mts3 de hormigón elaborado con utilización de bomba elevadora, en parciales, por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 36.680,00), abonados a los siete (07) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2858.- 27/07/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA N° 027/07, para la adquisición de 300 colchones de una plaza -marca Inducol de Family- y de 600 frazadas de una plaza -Aldeana-, con destino a la Asistencia Comunitaria y atención de Emergencias, por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 49.830,00), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- BLANCOAMOR, el items 1 por un importe de \$ 36.030,00.-
- COMAYO SRL., el items 2 por un importe de \$ 13.800,00.-

RESOLUCION N°2859.- 27/07/07.-

OTORGAR al Sr. Gustavo MAZA, Legajo N° 1762, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), que será reintegrado en CINCO (05) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: AGOSTO/07. El Sr. Jorge MALJASIAN, Legajo N° 527, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2860.- 27/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 22/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°2861.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia Inés MARTINEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2862.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BOPP MARTINEZ LEOPOLDO Construcciones", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION N°2863.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.059,00).

RESOLUCION N°2864.- 27/07/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Raúl BALLA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 450,05).

RESOLUCION N°2865.- 27/07/07.-

OTORGAR un subsidio a la Junta Vecinal del Barrio Villarino, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°2866.- 27/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.626,50), correspondiente a liquidación final. Fondo de Desempleo, Vacaciones No Gozadas y SAC/07 Proporcional del agente Cesar Ángel SANDOVAL (Leg.1579).

RESOLUCION N°2867.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio por única vez de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), al Coro Polifónico de Cipolletti.

RESOLUCION N°2868.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio al equipo de fútbol "Delegados del Villareal", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$ 1.100,00).

RESOLUCION N°2869.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio por el término de DOS (2) meses, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) mensuales, a la Sra. Rosa Delia SANDOVAL, D.N.I. N° 11.531.439.

RESOLUCION N°2870.- 30/07/07.-

OTORGAR un subsidio por el término de CUATRO (4) meses, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al Sr. Alfredo FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.565.586.

Sr. SIFUENTES, Guillermo que, en Expte N° 2197-S-06 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "SIFUENTES, GUILLERMO S/ INSTALACION TALLER VERIFICACION TECNICA VEHICULAR EN PARQUE INDUSTRIAL", se ha dictado la RESOLUCION MUNICIPAL N° 2245 que en su parte pertinente dice: "CIPOLLETTI, 21 de Junio de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO RESOLUCION: Art. 1º) APLICAR la multa mínima de \$ 200,00 mensuales, determinada en el artículo 11º de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir del 25/08/2000 al Sr. Guillermo SIFUENTES, propietario de una parcela ubicada en el Área Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 M 021 06E.- Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo Claudio Di Tella; y el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Isaías Kremer.- Art. 4º) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo.: Sr. ALBERTO EDGARDO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL. Dr. ALFREDO CLAUDIO DI TELLA-SECRETARIO DE GOBIERNO. Lic. ISAÍAS KREMER-SECRETARIO DE HACIENDA".

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber al Sr. MOREIRA, Carlos que, en Expte N° 6890-M-00 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "MOREIRA, CARLOS LEONARDO S/ TERRENO EN PARQUE INDUSTRIAL", se ha resuelto comunicarle lo siguiente: "CIPOLLETTI, 06 de Julio de 2007.- No habiendo cumplido con la cláusula Séptima inciso 4) del convenio pactado entre Usted y la Municipalidad de Cipolletti el día 09/02/01, mediante el cual se compromete a iniciar la construcción dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de suscripto el mismo y veinticuatro (24) meses para poner en funcionamiento el establecimiento, computados desde la fecha de suscripto el convenio; resulta de aplicación el Art. 11 de la Ordenanza N° 121/99 que establece una multa mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a partir de la fecha de la infracción. Queda Ud. debidamente notificado. Sdo y Fdo.: Sr. ALBERTO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL."

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, con motivo de las actuaciones obrantes en Expte. N° 5508-P-07, comunica a la "Asociación Cipoleña Pro-Ayuda al Discapacitado - A.C.I.P.A.DI." que, en el carácter de comodataria del inmueble de propiedad municipal designado catastralmente como DC-03-Sec.G-Manzana 963-Parcelas 03 y 04, SE LA INTIMA para que en el plazo de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, de principio de ejecución a las obligaciones de construcción contraídas según cláusula QUINTA del convenio suscripto con la Municipalidad en fecha 02/01/94, aprobado por Ordenanza Municipal N° 053/94. Dentro del mismo plazo, treinta (30) días, deberá acreditar esa Asociación el pago de impuestos provinciales y tasas municipales, obligación esta asumida según cláusula SEPTIMA del convenio aludido. Asimismo, y en dicho plazo, deberá presentar ante la Municipalidad, constancia de regularización de su situación como Asociación Civil ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. Se le hace saber que, en caso de no dar cumplimiento a la totalidad de lo exigido en el término antedicho, se procederá a dictar el acto administrativo de rescisión del convenio de comodato suscripto. De conformidad a lo establecido en el art. 65 del Decreto ley 819/80, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Municipal. Fdo.: Dra. MARIA DOLORES CARDELL - Directora Administrativa y Técnica - MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI".

Edictos

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber al

